FOVISRU
PUERTO BERRÍO

NIT 811.003.649-5
P.J. Acuerdo Municipal 031 de

Puerto Berrio, 30 de octubre 2025

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA

C E R T I F I C A:

Que la señora **GINA ISABELLA HERNANDEZ MISAS**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.007.610.564 expedida en Puerto Berrio, Antioquia, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas en el Contrato de Prestación de Servicios **N° CPS-03- 2025** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS Y/O SOCIALES QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL ASÍ COMO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, CONFORME A LAS DIRECTRICES Y REQUERIMIENTOS DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNIICIPIO DE PUERTO BERRIO PARA LA VIGENCIA 2025".**Inicio labor a partir de la fecha de afiliación conforme se especifica en la planilla de la seguridad social

Por lo anterior, se autoriza el pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($2.500.000)**

FRANCISCO ALBERTO MOLANO TORO
Director General- FOVISRU
Supervisor